

"MAGONSA S.A."
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito – Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "MAGONSA S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil ocho.

Los datos económicos del año 2.008 arrojaban resultados satisfactorios en cuanto al comportamiento de la economía. Hasta mediados de julio, el precio del barril de petróleo alcanzó los US\$124. Esta circunstancia impulsó el crecimiento del gasto fiscal, con el consiguiente incremento de la inflación. Cuando se logró un relativo control de la inflación, el precio del crudo dejó de subir, y de su pico de US\$124, hasta la tercera semana de diciembre bajó a US\$17. Como consecuencia de todo lo anterior, la economía cayó en el cuarto trimestre del 2.008 y ha continuado cayendo en el primer trimestre del 2.009. La inflación terminó en el 8,8% a diciembre del 2.008.

Debido a que el tipo de construcción al que estaría dirigida la actividad de "MAGONSA S.A." exigía una elevada inversión; la administración de la Compañía en el año 2.004 decidió vender sus activos fijos; y es así como en el 2.004 logró realizar la venta de ocho lotes de terreno ubicados en la Urbanización El Condado; en el año 2.005 se vendieron seis



lotes adicionales; en el año 2.006 se efectuó la venta de cinco lotes; y, finalmente en el año 2.007 realizó la venta del último terreno que le quedaba en la Urbanización El Condado de la ciudad de Quito.

En junio del 2.008 "MAGONSA S.A." adquirió un lote de terreno de 6,6577 hectáreas, desmembrado de la Hacienda Hualilagua, ubicado en la parroquia Aloag, del cantón Mejía, de la provincia de Pichincha.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas: que en relación a la pérdida generada en el ejercicio dos mil ocho, se proceda en conformidad a la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil nueve; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.009

"MAGONSA S.A."

Martín Chiriboga Chaves
Gerente

ehm.

